



Número de Oficio: UT-191-2024

**C. DESIREE PRECIADO ATANASIO
USUARIO DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA (PNT).
P R E S E N T E**

Por este conducto, en apego al artículo 135 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, se da respuesta a su solicitud de acceso a la información con número de folio 060114524000064, presentada por medio de la PNT, en la que señala lo siguiente:

QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ÁLVAREZ, A TRAVÉS DE SU UNIDAD DE TRANSPARENCIA, TENGA BIEN A DAR A CONOCER LA SIGUIENTE INFORMACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL: 1.- NOMBRE, CARGO Y ÚLTIMO GRADO DE ESTUDIOS DE SU DIRECTOR. 2.- NOMBRE, CARGO Y ÚLTIMO GRADO DE ESTUDIOS DEL MÉDICO DE LA POLICIA MUNICIPAL 3.- NOMBRE, CARGO Y ÚLTIMO GRADO DE ESTUDIOS DE LOS INTEGRANTES DEL GRUPO K9 4.- NOMBRE, CARGO Y ÚLTIMO GRADO DE ESTUDIOS DE LOS POLICIAS DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN MUNICIPAL 5.- EN RELACIÓN AL GRUPO K9 QUE RESPONDA LO SIGUIENTE: 5.1- FUNDAMENTO LEGAL PARA LA CREACIÓN DEL MISMO. 5.2- FUNDAMENTO LEGAL PARA LA SELECCIÓN DE SU PERSONAL INTEGRANTE. 5.3- COSTO DE LOS PERROS 5.4- PRESUPUESTO ANUAL DETALLADO DESTINADO A ESTE GRUPO 5.5- ESTADO DE SALUD DE SUS INTEGRANTES, TODA VEZ QUE EN CASO DE TENER ALGUNA ENFERMEDAD FISICA O MENTAL, LIMITA LA CAPACIDAD FISICA DE LOS MISMOS Y POR ENDE, SU DESEMPEÑO LABORAL. 6.- MENCIONE Y OTORGUE COPIA DEL ACUSE DE LA DECLARACIÓN PATRIMONIAL DE TODOS LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS PREVIAMENTE REQUERIDOS, TODA VEZ QUE ESTAN OBLIGADOS A PRESENTARLA COMO CUALQUIER SERVIDOR PÚBLICO.

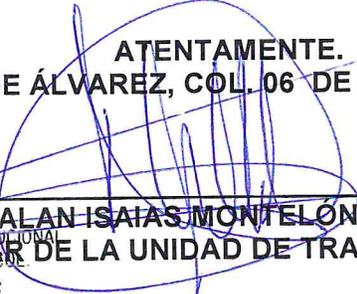
Por lo anterior se anexa el oficio 1316/2024 de la Dirección de Seguridad, Tránsito, Vialidad y Protección Civil signado por el Cap. De Frag IM.P. Inocencio Guzmán De la Peña y el oficio DEyC-63/2024 de la Dirección de Egresos y Contabilidad en los que se da respuesta a cada uno de los puntos de la información solicitada.

En referencia a los puntos 2, 3, 4, 5.5 y 6 hago de su conocimiento que, conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en su Art. 3 Fracción X Datos Personales Sensibles: donde dice Aquellos que se refieran a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste. De manera enunciativa más no limitativa, se consideran sensibles los datos personales que puedan revelar aspectos como origen racial o étnico, estado de salud presente o futuro, información genética, creencias religiosas, filosóficas y morales, opiniones políticas y preferencia sexual; no es posible entregarle la información solicitada.

Se hace de su conocimiento que los documentos que se anexan, contienen la información requerida de acuerdo a los formatos establecidos por la Unidad Administrativa en mención, por lo que se da cumplimiento a lo establecido en el párrafo segundo artículo 10 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, que a la Oletra dice:

“La información se entregará en el estado en que se encuentre ante los sujetos obligados. La obligación de proporcionarla no comprende el procesamiento de la misma, ni presentarla conforme al interés del solicitante”.

Sin más por el momento, me despido de usted aprovechando la ocasión para enviar un cordial saludo, esperando que la información enviada le sea de utilidad.

ATENTAMENTE.
DE ÁLVAREZ, COL. 06 DE JUNIO DE 2024

LIC. ALAN ISAIAS MONTELÓN AGUILERA.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE VILLA DE ÁLVAREZ, COL.
UNIDAD DE
TRANSPARENCIA

C.c.p. Archivo.



OFICIO: 1316/2024

ASUNTO: SE REMITE INFORMACION

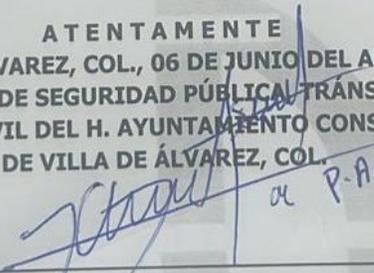
LIC. ALAN ISAIAS MONTELÓN AGUILERA
TITULAR DE LA UNIDD DE TRANSPARENCIA DEL
H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ÁLVAREZ, COL.

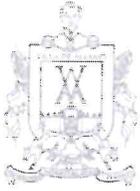
PRESENTE:

Por medio del presente escrito le damos respuesta a su oficio **UT-182-2024** y a la Solicitud de Acceso a la Información presentada por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio **060114524000064**; informo que mi nombre es **INOCENCIO GUZMÁN DE LA PEÑA** y cuanto con el grado de estudio de Maestría, la demás información solicitada son datos privados de personas, no queremos violentar los derechos arcos de terceras personas.

Sin otro asunto en particular, agradezco la atención al presente y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
VILLA DE ÁLVAREZ, COL., 06 DE JUNIO DEL AÑO 2024
DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO, VIALIDAD Y
PROTECCIÓN CIVIL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE VILLA DE ÁLVAREZ, COL.


CAP. DE FRAG. IM.P. INOCENCIO GUZMÁN DE LA PEÑA

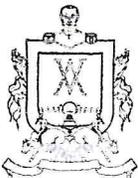


OFICIO NUM. DEyC-63/2024

LIC. ALAN ISAIAS MONTELON AGUILERA
TITULAR DE LA UNIDAD TRANSPARENCIA
P R E S E N T E:

En atención al oficio, **UT-183-2024**, número de folio, **060114524000064** y con el fin de contestar en tiempo y forma dicha solicitud, le informo que respecto del punto 5.3- los gastos registrados hasta el momento ascienden a \$ 31,668.00 en alimento para perro; y del punto 5.4- No se encuentra desagregado, se encuentra contemplado en el rubro de Materiales y Suministros asignado a la Oficina de Seguridad Publica.

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial saludo



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA
EGRESOS

A t e n t a m e n t e
Villa de Álvarez, Col., 29 de mayo de 2024
LA DIRECTORA DE EGRESOS Y CONTABILIDAD


C.P. Maribel Ruiz Amezcua



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE VILLA DE ÁLVAREZ, COL.

UNIDAD DE
TRANSPARENCIA

Recibí MAC
06/06/2024
1:27 P.M.